

**Asunto: Solicitud de devolución al Museo del Prado de la escultura
de “Daoíz y Velarde” ubicada en la Plaza del Dos de Mayo**

La Asociación **Madrid Ciudadanía y Patrimonio**, inscrita en la sección primera con número de registro 32.229 y **CIF: G-85987691** se dirige nuevamente a ese Ayuntamiento preocupada por la conservación del patrimonio histórico y artístico de nuestra ciudad, para solicitar formalmente que se inicien los trámites necesarios para la devolución al Museo del Prado de la escultura de “Daoíz y Velarde”, actualmente situada en la Plaza del Dos de Mayo, y sea reemplazada por una réplica, aprovechando la anunciada remodelación del entorno donde actualmente se encuentra.

Esta obra, realizada por Antonio Solá en el siglo XIX, posee un inmenso valor histórico, artístico y simbólico. Representa a dos de los héroes del levantamiento del 2 de mayo de 1808, y forma parte fundamental de la memoria colectiva de nuestra nación. Su permanencia a la intemperie durante décadas la ha expuesto a un grave deterioro por la erosión natural y las inclemencias meteorológicas, además de haber sufrido diversos actos vandálicos que han afectado tanto a su integridad física como a su dignidad estética.

Su estancia a la intemperie ya le ha ocasionado una merma de sus cualidades artísticas originales, por lo que conviene tomar medidas a ese respecto. La conservación de esculturas de gran valor como esta exige unas condiciones ambientales estables, medidas de seguridad adecuadas y un entorno que favorezca su estudio y apreciación por parte de las generaciones presentes y futuras. Por estas razones, el lugar más idóneo para garantizar su protección y conservación a largo plazo es su propietario real, el Museo del Prado, institución que reúne las capacidades técnicas, científicas y profesionales necesarias para preservar este tipo de bienes culturales en las mejores condiciones posibles.

En consecuencia, desde **Madrid Ciudadanía y Patrimonio** rogamos al Ayuntamiento de Madrid que considere esta solicitud con la mayor atención, y que, en coordinación con las autoridades competentes, facilite la restitución de esta escultura al Museo del Prado para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor, y en la Plaza del Dos de Mayo sea reemplazada por una digna copia de la misma, para recordar el memorable evento que tuvo lugar en aquel lugar y que este grupo escultórico representa.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, les saluda atentamente,

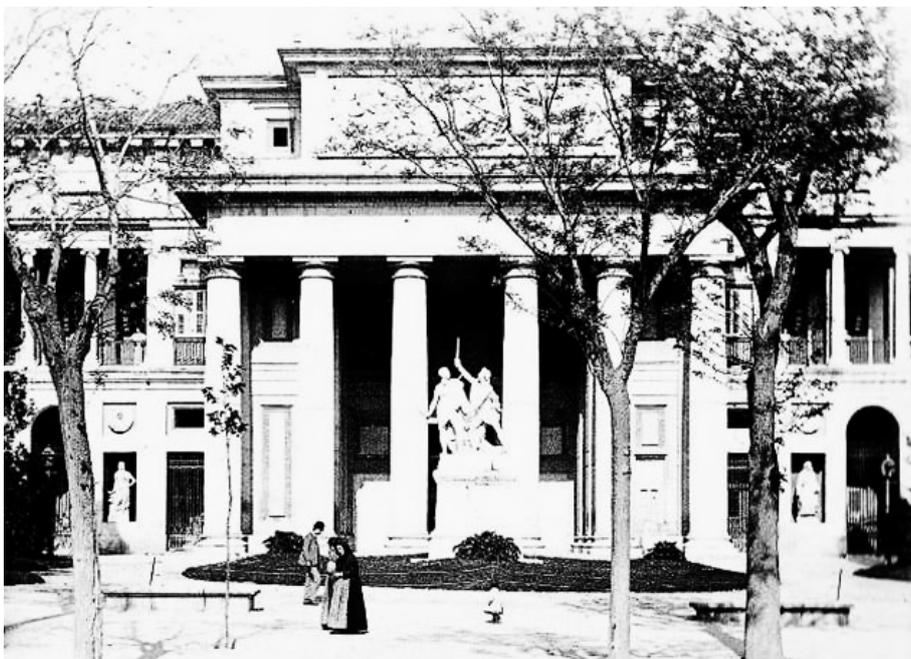
Madrid Ciudadanía y Patrimonio
Madrid, 2 de mayo de 2025



Render recientemente publicado de la reforma de la Plaza del 2 de Mayo.



Vista antigua estereoscópica de una de las salas de escultura del Museo del Prado, con la escultura en su interior.



Vista de la fachada principal del prado, con la escultura en uno de los emplazamientos urbanos que tuvo.